

BEATRIZ KOPP DE GOMEZ

Hoy, un triste vacío ocupa nuestra sociedad, nuestra comunidad y nuestra Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente: Beatriz Kopp de Gómez ha muerto. Su actitud siempre modesta, ajena a la búsqueda de protagonismos, contrastaba con sus ideas firmes y claras sobre temas de vanguardia, hablar de ella hoy nos hace recordarla con admiración y gratitud.

Beatriz fue siempre una mujer revolucionaria para su época. Defendió el Ballet en Colombia cuando no era bien visto, la planificación familiar cuando tan solo en secreto se podía nombrar y el derecho a morir, sin obstáculos ni dilaciones, cuando la vida y su sentido se termina, frente a una sociedad cerrada a este concepto

Beatriz fue maestra, discreta y brillante a la vez, para muchos. No había puerta que ella tocara que no se abriera de par en par, no había ahorro de esfuerzos ni de energía cuando se trataba de defender sus causas, en particular el derecho personal de cada uno a elegir la mejor muerte para si mismo.

Su respeto por la vida y por el otro se tradujeron siempre en un hondo respeto por la muerte de ese otro.

Murió como vivió: discretamente, dignamente, murió la muerte que amo, que defendió y que predico.

Que su memoria y sus enseñanzas tracen un camino a seguir para todos nosotros, no fácil, pero hondamente convincente y necesario.

Que ese amor que prodigo a tantos, permanezca como una luz en D.M.D. que oriente su destino en la mejor forma.

Que sepa Beatriz, donde quiera que este ahora, que no la olvidaremos. Que su recuerdo, sus deseos y sus ejecutorias nos acompañaran cada día, por siempre, a quienes tuvimos el privilegio de conocerla y de amarla.

ISA FONNEGRA DE JARAMILLO

Agosto 17 de 2006

RECONOCER UN DERECHO HUMANO

En los últimos días de junio, el sistema noticioso de Caracol Radio informó que, al desatar las objeciones a un fallo de tutela, la honorable Corte Constitucional señaló en una sentencia que los enfermos en condición “terminal” deben recibir los medicamentos y cuidados que su situación exija, aunque no estén afiliados a ninguna de las instituciones del sistema nacional de salud ni al Sisben, caso en el cual será la secretaría o dirección departamental de salud a la que corresponda el sitio de residencia la obligada a cubrir los gastos que por tal atención se generen.

Como lo sabemos demasiado bien los colombianos, ha sido consecuencia sobresaliente de la Ley 100 de 1993 el convertir la atención a la salud en un sistema regido por las “leyes del mercado”, dentro del cual se volvió indispensable, para recibir cualquiera de los componentes de esa atención, poder pagar por ella o tener un tercero que responda. Las empresas conocidas como EPS y ARS, creadas con tal pretexto, reciben ingentes sumas del erario y se han enriquecido muchísimo en algunos casos, pero no siempre entregan a las personas los cuidados necesarios, menos si tienen costos altos; y cuando el enfermo no tiene medios para pagar las cuotas del sistema, lo corriente es que se lo desampare con argumentos más o menos cínicos, como aquellos de “no hay fondos” o “no está claro a quién le toca la obligación”...

La sentencia de la Corte es sin duda un importante paso en la buena dirección, en el retorno a reconocer que la persona enferma no pierde sus derechos ni su dignidad y, muy al contrario, debe ser protegida de modo especial por el Estado porque se halla en situación de singular debilidad y peligro. Frente a ella, cuando ha entrado en la etapa final de su vida que es la llamada “terminal”, lo humano y ético es proveer todo aquello que pueda aliviar sus sufrimientos, aunque por sus mismas condiciones individuales no goce de la capacidad económica para cubrir los gastos de tratamientos y medicamentos, ni haya mantenido afiliación y pagado cuotas que le permitan exigir a una entidad esa cobertura.

Como lo viene sosteniendo desde hace más de cinco lustros nuestra Fundación DMD, todo ser humano tiene derecho a la dignidad de su vida, la cual se le debe respetar hasta el último instante de ella, que es precisamente el de su muerte; muerte digna, a la cual se llegue por el camino de una etapa terminal y de una agonía igualmente dignas, con atención profesional adecuada y eficiente pero no excesiva, que haga y administre lo que de verdad sirva y se abstenga de cuanto sea ya inútil.

Tal es el espíritu de la sentencia que comentamos, con la oportuna aclaración de que la secretaría o dirección de salud departamental, económicamente mas fuerte que el municipio, será la responsable por lo que deba gastarse al atender a esa persona en su proceso irreversible de morir. No es optimismo excesivo el esperar que, en esta misma línea de pensamiento, se obtengan en lo futuro otras decisiones que fortalezcan el respeto a la dignidad de la muerte y de quienes se acercan a ella.

Sabemos todos, con absoluta certeza, que tarde o temprano nos iremos de este mundo. Sin embargo, hablar de la propia partida a nadie le gusta. A todos nos asusta. La sola idea de que eso tendrá que suceder la rechazamos como un mal pensamiento. Porque es difícil acostumbrarse a pensar en la muerte. Y eso que en Colombia, más que en otros países, tropezamos con la muerte a todas horas, en todas partes. Pues además de las muertes naturales comunes y corrientes, en este país mueren trágicamente, todos los días muchos colombianos, víctimas de una guerra fratricida que no da trazas de terminar y que ha cubierto de sangre nuestro territorio a lo largo de los últimos cincuenta años.

El tema de las muertes trágicas lo explotan permanentemente los medios de comunicación. Podría decirse que es el “plato” fuerte en todos los telenoticieros. Y esas malas noticias, adobadas con terribles imágenes, se repiten tanto que hemos llegado a familiarizarnos con ese macabro espectáculo. Se advierte entonces un extraño contraste: mientras solo pensar en la propia muerte nos da pavor, ver a diario en televisión, periódicos y revistas el reguero de muertos que dejan los ataques guerrilleros y paramilitares contra ciudadanos inermes, o ver la fila de cadáveres que quedan después de los combates entre Fuerzas Militares y cuerpos armados ilegales, no nos conmueve tanto como debiera conmovernos. Porque espectáculos tan macabros vistos con tanta frecuencia, ya son parte de nuestro paisaje.

Con todo y lo angustioso que puede ser pensar en la propia muerte, ese ejercicio es importante hacerlo para acostumbrarse a reconocer que el camino de la vida tiene un final. Y ese final puede ser más humano, menos traumático, más digno para el enfermo y para su familia, si cada persona, en posesión de todas sus facultades, tiene la precaución de tomar decisiones sobre qué deben hacer los médicos y los propios familiares en presencia de una enfermedad incurable. Esto requiere una preparación personal y preparar a los seres queridos para que ellos se encarguen de hacer cumplir la voluntad del paciente. Pues esas decisiones tienen que ver con aceptar o rechazar tratamientos médicos, operaciones, cuidados intensivos y los demás recursos que utilizan los médicos para prolongar la vida de un enfermo.

Frente a una enfermedad incurable, todo enfermo tiene derecho de impedir que le prolonguen sus sufrimientos; de pedir que no le mantengan una vida que ya no es vida, que le permitan en cambio tener una muerte digna, evitando operaciones, tratamientos y cuidados intensivos que sin poder atajar la enfermedad condenan a sufrir más al paciente. En estos casos, cuando el enfermo padece un mal incurable, los médicos que están en la onda de la muerte digna, alivian los sufrimientos con analgésicos y otros medios paliativos. Entre tanto, los parientes del enfermo deben manejar con serenidad y con paciencia una situación complicada y dolorosa a la vez; su deber es cumplir y hacer cumplir la última voluntad del ser querido que pide morir en paz. Y dignamente.

Este entrenamiento se recibe, con mucha naturalidad, a través de la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente, DMD, primera entidad en América Latina que durante varias décadas ha promovido y practicado, en forma valiente y desinteresada, el

derecho a una muerte digna. Con el apoyo y los consejos de científicos, sacerdotes, abogados y psicólogos, la Fundación DMD se ha dedicado a difundir la filosofía de la muerte digna, que comparte un respetable número de afiliados a DMD. Se realiza una campaña continua en centros médicos, hospitales y escuelas de medicina, pues en esos sectores no todos aceptan que los pacientes terminales rechacen operaciones y cuidados intensivos de última hora y se niegan a respetar la última voluntad de esos enfermos. Ese rechazo, que puede ser respetable pero es insostenible, lo sustentan recurriendo al juramento de Hipócrates, según el cual la obligación de todos los médicos es prolongar, a toda costa, la vida del enfermo. Pero si esa vida ya no tiene remedio, uno cree que el deber del médico es aminorar los sufrimientos del paciente y velar porque esa vida se extinga de la manera más digna.

Lo dice en el último boletín de la DMD el neurocirujano Juan Mendoza-Vega, presidente de esta Fundación: “Esperemos que en el futuro inmediato se logre cada vez más el ambiente adecuado para la dignidad de la persona enferma y, en ella, la dignidad de su muerte cuando ésta se torna inevitable”.

**REUNION DE INTEGRACION CON NUESTROS CAPITULOS
NUESTRA TAREA: DIGNIDAD EN LA MUERTE**

El 7 de Octubre de 2006 nos reuniremos con delegados de nuestros capítulos: Caldas, Risaralda y Tolima, en nuestra sede de Bogota.

Objetivos: fortalecer los vínculos de filosofía, conceptos y comunicación entre los miembros del Consejo Directivo de la Fundación y sus Capítulos.

Programa:

1. Presentación de los asistentes.
2. Saludo de Presidencia.
3. Estado actual del movimiento por la muerte digna en el mundo y en Colombia.
4. Estudio de casos: Se presentaran casos reales atendidos por DMD, Bogotá y sus Capítulos.
5. Conclusiones: Proyectos y líneas de trabajo para establecer bases firmes en la atención del paciente terminal.

“EL DESAFIO DE ELEGIR”

XVI CONFERENCIA BIANUAL

FEDERACION MUNDIAL DE ASOCIACIONES DEL DERECHO A MORIR

TORONTO – CANADA

Cada dos años se dan cita las diferentes Asociaciones del derecho a morir, allí se reúne la Junta Directiva de la Federación Mundial, los delegados de cada una de las Asociaciones y personas interesadas en este tema. Se reuniran entre el 7 y el 10 de Septiembre, y estaremos representados por nuestro Presidente el Dr. Juan Mendoza-Vega.

Septiembre 6

6:30 – 8:30 p.m.

Recepción de Bienvenida.

Septiembre 7

11 a.m. – 5 p.m.

Reunión de los Miembros de la Junta Directiva de la Federación Mundial del Derecho a Morir y reunión con los delegados de todas las Asociaciones.

Septiembre 8

9 a 10:30 a.m.

Plenaria

A cargo del Dr. George Felos, experto internacional en el estudio de casos sobre el derecho a morir. Abogado defensor de Michael Shiavo.

11 a 12:15 p.m.

LA AYUDA AL MORIR Y LA FE

Aborda las diferentes opciones al final de la vida desde el punto de vista de distintos credos religiosos.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD DISCAPACITADA

Se exploraran caminos o maneras de trabajar conjuntamente con la comunidad discapacitada.

DECISIONES DE VIDA Y MUERTE, QUIEN DECIDE?

Foro dirigido por el Dr. Roland Halpern, Director de “Compassion and Choices USA” sobre la forma de hablar del derecho a morir en diferentes comunidades, colegios, fundaciones etc.

1 a 3:30 p.m.

CONFERENCIA

Lord Joel Joffe, Miembro de la Cámara de los Lores de Inglaterra, ponente de la ley del suicidio asistido en el Parlamento Ingles.

3:30 – 5 p.m.

LA VERDAD DETRÁS DE LA RETORICA: SOBRE QUE SE ESTA TRABAJANDO Y POR QUE?

Se hablara de que esta pasando alrededor del mundo, sobre la despenalización o legalización del suicidio asistido y la eutanasia.

6:30 a 10 p.m.

CENA PARA OTORGAR CONDECORACIONES

Se entregaran dos premios: Por primera vez se entregara el Premio Tenrei Ohta, para la persona u organización que se ha destacado por trabajar eficientemente por el movimiento a nivel internacional; y el segundo Premio Marilynne Seguin, a la persona que ha hecho la mayor contribución en su propio país. La primera entrega del Premio Marilynne Seguin fue otorgado a la Sra. Beatriz Kopp de Gómez, Presidente Honorario de nuestra Fundación en el Congreso del 2004 en Tokio. El Dr. Robert Buckman médico oncólogo del Centro Regional de Cáncer de Toronto amenizará la cena.

Septiembre 9

8:30 – 9:45 a.m.

INTRODUCCION

Dr. Henry Morgentaler, primer presidente de la Asociación Humanista de Canada y líder del movimiento del derecho a morir en Canada.

CONFERENCIA

Evelyn Martens, condecorada con el premio Humanista del Año de la Asociación Humanista de Canadá.

10 – 11:15 a.m.

EXAMINANDO LA LEY – COMO VA EL MOVIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS AYUDAS A MORIR.

Abogados y políticos, hablarán sobre como fueron tomadas las decisiones para cambiar la ley respecto a la despenalización de la eutanasia y la legalización del suicidio asistido y como pueden ser afectadas las leyes alrededor del mundo.

12:30 – 1:30 p.m.

LA NUEVA CENSURA – IMPACTO SOBRE LAS OPCIONES DEL FINAL DE LA VIDA

Ahora es posible comunicarnos con las personas en el mundo con solo oprimir un botón, publicar cualquier información sobre el tema en el momento que lo desee. ¿Cuando termina la libertad de expresión y donde empieza la responsabilidad del estado para proteger a sus ciudadanos? ¿quien decide?.

1:30 – 3 p.m.

PROGRAMAS DE ORIENTACION Y AYUDA A LOS AFILIADOS ALREDEDOR DEL MUNDO

En esta sesión se escuchara a los diferentes delegados de las Asociaciones acerca de las formas como se dan a conocer y compartir experiencias sobre la ayuda que prestan.

COMO FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO AL MORIR EN LOS HOSPICES Y EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS

Se planteara promover los cuidados paliativos y los hospices para que puedan ser de fácil acceso y concientizar sobre el derecho a una muerte digna. En este panel se exploraran diferentes formas de hacerlo.

HACER LLEGAR NUESTRO MENSAJE Y ATRAER NUEVOS AFILIADOS

En esta sesión los diferentes miembros de la Federación Mundial tendrán la oportunidad de escuchar sobre la mejor manera para atraer afiliados. Las presentaciones serán realizadas por expertos en el tema.

3:30 – 5 p.m.

CAMBIOS EN LAS LEGISLACIONES – PROS Y CONTRAS

Dr. Rob Jonquiere y Derek Humphry, dos de las personas más respetadas y conocedoras a nivel mundial; disertaran sobre el derecho a morir, los pros y los contras de este movimiento.

5 – 9 p.m.

FESTIVAL FILMICO SOBRE EL DERECHO A MORIR

Algunos de los más reconocidos directores de cine a nivel mundial exploraran el tema del derecho a morir. Se presentaran las películas: Mar adentro, Las invasiones bárbaras y La Señora y el Doctor.

Septiembre 10

8 – 11:30 a.m.

Ultima reunión de los Miembros de la Junta Directiva de la Federación Mundial con los delegados de las diferentes Asociaciones.

11:30 – 2 p.m.

Reunión Final de la Junta Directiva de la Federación Mundial.

CONFERENCIA

“MORIR BIEN”

(Comentarios sobre el libro)

Martes 24 de Octubre de 2006

De 5 a 8 p.m.

CLUB DEL COMERCIO

Calle 62 No.5-88

Inscripción previa. Costo \$20.000 por persona, \$30.000 por pareja

Cupo Limitado.

Informes e Inscripciones

345 40 65 – 313 16 07

Fundación Pro Derecho a Morir
Dignamente

Carrera 11 No.73-44 Oficina 508

Bogotá – Colombia

Tels: 345 40 65, 347 33 65 Telefax: 313 16
07,

Horario de 9 a.m. - 12 m. y de 2 p.m. - 5
p.m.

www.dmd.org.co info@dmd.org.co

Donación Seguros Bolívar S.A.